

**PROFEXPER S. A.**  
**INFORME DE LA COMISARIA**  
**AÑO 2016**

**1. NOMBRAMIENTO**

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno, de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de noviembre de 1999; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, la Junta General de Accionistas de PROFEXPER S. A., me designó Comisaria para el ejercicio económico 2016.

En observancia a mi función, presento a los señores Accionistas de PROFEXPER S. A., el informe correspondiente al período económico señalado.

**2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE PROFEXPER S. A.**

**A. EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.**

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2015, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

A continuación informo lo siguiente:

• **Generalidades**

PROFEXPER SA fue constituida el 14 Julio 2015, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio 2015. Mediante expediente 3116 la Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de la Empresa.

El objeto social de la Compañía es el servicio contable, financiero, tributarios, para lo cual celebra todo tipo de actos y contratos directamente relacionados con las líneas de actividades descritas anteriormente, asociándose con otras personas naturales o jurídicas.

• **Libros Sociales**

Durante el período económico 2016 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.

**B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.**

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado por la Empresa, en forma general concluyo que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la Compañía. Considero que los procedimientos adoptados son aceptables, tomados en conjunto.

**C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

He revisado el estado de situación financiera adjunto de PROFEXPER S. A. al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente estado de resultados integrales del año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PROFEXPER S. A., de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de PROFEXPER S. A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas generales, y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

A continuación presento la composición de los principales rubros de los estados financieros:

Efectivo en Caja y Bancos y equivalentes del Efectivo

El saldo presentado corresponde al siguiente detalle:

**D. SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:**

D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa no ha establecido garantías para sus administradores.

D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

PROFEXPER S. A. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.

D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

Las revisiones se han efectuado conforme lo programado.

D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se dé el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

No aplicó en el ejercicio 2016.

D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2016.

D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación. D.8. Pedir Informes a los administradores. Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2016 no existió fundamento para tal propuesta.

D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2016.

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

### **3. IMPUESTOS**

Verificamos que la Empresa ha actuado como agente de retención y percepción de impuestos, los que han sido liquidados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Los Auditores Externos emitirán el respectivo Informe Tributario, por el ejercicio económico 2016.

### **4. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN**

Obtuvimos de los administradores la información, documentos y registros requeridos para el análisis de los estados financieros de la empresa PROFEXPER S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

La colaboración prestada por los señores Directivos, Funcionarios y Trabajadores de la Compañía ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento cabal de las funciones de Comisario.

Atentamente,



Erika Heras Fernández

**COMISARIO**

<b>PROFEXPER SA</b>	
<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	
<b>AÑO 2016</b>	
<b>Ingresos</b>	
Servicios Prestados	7,024.18
<b>Total Ingresos</b>	<b>7,024.18</b>
<b>Gastos Administrativos-Vtas</b>	
<b>Gastos Sueldos</b>	
Sueldos	5,162.00
Aporte Patronal	627.18
Fondo de Reservas	-
Dcmo 3ero	430.17
Dcmo 4to	401.55
Vacaciones	215.08
capacitacion	-
<b>Total Gastos</b>	<b>6,835.99</b>
<b>Gastos administrativos</b>	
Gastos Bancarios	70.67
Gastos intereses	6.24
Gastos representacion	274.84
Gastos varios	22.00
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>373.75</b>
	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7,209.74</b>
<b>Perdida antes de Participadores</b>	<b>-185.56</b>
15% Trabajadores	-
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>-185.56</b>
22% Impto a la Rta	-
<b>Utilidad Antes de Reserva Legal</b>	<b>-185.56</b>
5% Reserva Legal	-
<b>Utilidad o Pérdida del Ejercicio</b>	<b>-185.56</b>

<b>PROFEXPER SA</b>	
<b>Balance General</b>	
<b>Año 2016</b>	
<b>Activo</b>	
Caja Banco	743.63
Ctas x Cobrar	6,000.00
Credito triburario Rte Fte	108.52
Credito triburario Iva compra	27.00
Credito triburario Rte Iva	-
Gastos de Constitución	-
(-) Amortizacion acumulada	-
<b>Total Activo</b>	<b>6,879.15</b>
<b>Pasivo</b>	
Sueldo por pagar	1,130.37
Iva Venta por Pagar	600.00
Rte fte por Pagar	-
Rte Iva por Pagar	
Beneficios Sociales por pagar	1,841.81
less por pagar	242.34
Prestamo Quirografario	-
15% Trabajadores	117.00
22% Impto a la Rta	-
5% Reserva Legal	25.86
Ctas x pagar accionista	600.00
Ctas x pagar accionista	1,616.05
Patrimonio	-
Capital suscrito	800.00
Capital pagado	-400.00
Reserva legal	-
Utilidad del Ejercicio	305.73
<b>Total Pasivo+Patrimonio</b>	<b>6,879.15</b>